

MÁSTER: PREGUNTAS FRECUENTES

(Fecha de la última actualización de este documento: 22 de mayo de 2019)

NOTA: Si observa algún vínculo o enlace a otras páginas web que esté desfasado, por favor comuníquelo a la Oficina de Másteres Oficiales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología: masteres@cps.ucm.es

El Máster *Erasmus Mundus 4 Cities: Unica Euromaster in Urban Studies* presenta numerosas peculiaridades, por favor consulte su página web <https://www.4cities.eu/>

Pulse con el ratón sobre la pregunta que sea de su interés.

Índice de preguntas

I. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MÁSTERES OFICIALES.....	5
1. ¿Qué es un Máster Oficial?	5
2. ¿Qué diferencia existe entre un título oficial y un título propio?	5
3. ¿Cuáles son los Másteres Oficiales ofertados por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y cómo puedo obtener información en Internet sobre cada uno de ellos?	5
4. ¿Qué es un Máster Oficial habilitante?	6
5. ¿En qué modalidades -presencial o a distancia- se pueden cursar los Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología?.....	6
6. ¿Cuáles son los requisitos de admisión a todos los Másteres Oficiales de la UCM?	7
7. ¿Es imprescindible haber solicitado el título que permite cursar un Máster o basta con haber aprobado todas las asignaturas?.....	7
8. ¿Qué requisitos específicos tienen los Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología?	7
9. ¿Puedo acceder a un Máster Oficial teniendo pendientes créditos de Licenciatura o Grado?	8
10. ¿Cuántas plazas ofrece cada Máster Oficial de la Facultad de Ciencias Políticas Y Sociología?	8
11. ¿Cuánto dura cada uno de los Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología?	9
12. ¿Cuál es el calendario académico y los horarios de los Másteres Oficiales?.....	10
13. ¿Existe convocatoria extraordinaria de febrero de fin de estudios en los Másteres Oficiales?.....	10
14. ¿Dónde está localizada la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y cómo puedo acceder a ella?	10
15. ¿Cómo puedo saber el precio del Máster Oficial?.....	10

16.	¿Cómo puedo resolver alguna duda específica sobre el programa del Máster que me interesa?.....	11
II. PROCESO DE ADMISIÓN.....		12
17.	¿Cómo es el proceso de admisión?	12
18.	¿Dónde puedo solicitar la admisión al Máster?	12
19.	¿Puedo solicitar la admisión en varios Másteres Oficiales en la misma convocatoria?	12
20.	¿Qué documentación tengo que aportar para mi solicitud de admisión?	13
21.	¿La solicitud de admisión tiene algún coste?	13
22.	¿Cuándo son los plazos de solicitud y las fechas de admisión?	13
23.	¿Con qué criterios se valorará mi solicitud?	14
24.	¿Dónde se publican los resultados del proceso de admisión?	15
25.	¿Cuál es el procedimiento para reclamar?	15
26.	¿Se guardan las solicitudes de un plazo de admisión a otro?	15
III. PROCESO DE MATRICULACIÓN.....		15
27.	¿Cómo tengo que hacer la Matrícula de un Máster Oficial?	15
28.	¿Cuáles son los plazos para hacer la matrícula?.....	16
29.	¿Qué documentación tengo que aportar para formalizar la matrícula, cuándo y en qué lugar?	16
30.	¿Tengo que matricular los dos semestres a la vez o las asignaturas del segundo semestre se matriculan en el segundo semestre?.....	17
31.	¿Existe la posibilidad de matricularme a tiempo parcial? ¿Cuál es el número mínimo de créditos que debo matricular?.....	17
32.	¿Se puede pagar a plazos? ¿Cuáles son las modalidades de abono de matrícula?..	17
33.	¿Cómo se efectúa el pago de la matrícula desde España?.....	18
34.	¿Puedo pagar de forma fraccionada?.....	18
35.	Si no domicilio el pago de la matrícula en una cuenta bancaria ¿lo puedo fraccionar?	18
36.	¿Cómo pagar desde el extranjero?.....	18
37.	¿Se puede pedir la anulación de la matrícula?.....	18
38.	¿Puedo pedir la devolución del importe de matrícula en el caso de no poder cursar el Máster Oficial?	19
39.	¿Puedo modificar las asignaturas de las que me he matriculado?	19
40.	¿Puedo matricularme en dos Másteres Oficiales en la misma convocatoria?	19
41.	Cuando estoy realizando la automatrícula ¿en qué casos debo marcar que solicito Reconocimiento de créditos?	19
42.	Me han denegado la beca ¿cómo pago la matrícula? ¿aún puedo realizar el pago fraccionado?	20

IV. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	20
43. ¿Qué es el Reconocimiento de Créditos?	20
44. ¿Qué criterios son necesarios para que sea aplicable el reconocimiento créditos? 20	
45. Efectos del reconocimiento de créditos	21
46. ¿Qué hay que hacer para solicitar el reconocimiento?.....	21
47. ¿Cuántos créditos puedo reconocer?	21
48. ¿Cuál es el coste de los créditos reconocidos?.....	21
49. ¿Debo pagar alguna tasa por solicitar un reconocimiento de créditos?	21
50. ¿Puedo usar varias veces la misma asignatura para solicitar el reconocimiento de créditos?.....	22
51. ¿Qué se debe hacer mientras se tramita la solicitud de reconocimiento?	22
52. ¿Cuál es el Órgano competente para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Máster?	22
V. BECAS Y AYUDAS A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER	22
53. ¿En qué casos está contemplada la exención o deducción de la matrícula?.....	22
54. ¿Existe algún tipo de beca aplicable a los Másteres Oficiales?	23
VI. TARJETA UNIVERSITARIA INTELIGENTE (TUI-UCM) Y CAMPUS VIRTUAL	23
55. ¿Qué es la tarjeta TUI-UCM?	23
56. ¿Cómo obtener la tarjeta TUI-UCM?	23
57. ¿Cómo acceder al campus virtual?.....	23
58. ¿Cómo resolver dudas o problemas con el campus virtual?	23
VII. EXPEDICIÓN Y RECOGIDA DE TÍTULOS. CERTIFICADOS.	24
59. He aprobado todas las asignaturas del máster ¿puedo solicitar ya el título y el certificado de notas?.....	24
60. ¿Qué documentación se requiere para solicitar la expedición del Título de Máster Oficial?	24
61. ¿Me avisan de cuándo puedo recoger el título?	24
62. ¿Qué documentación se requiere para recoger el Título de Máster Oficial?	24
63. ¿Puede recoger otra persona el título por mí?	25
64. ¿Existe la posibilidad de enviar un título a otra provincia o a otro país?.....	25
65. ¿Cuál es la dirección y los horarios de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología?	25
66. ¿Qué necesito para que otra persona recoja por mí el certificado de notas, el suplemento europeo al título o la certificación sustitutoria del título?	25
VIII. INFORMACIÓN PARA ALUMNOS EXTRANJEROS.	25
67. ¿Existe algún requisito especial de conocimiento del español para los estudiantes extranjeros?	25

68.	Homologación del título, declaración de equivalencia de la titulación o permiso de acceso de la UCM: ¿Hay alguna recomendación especial para estudiantes con títulos obtenidos en sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)?	26
69.	He cursado mis estudios de licenciatura en un país ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior. ¿Hay algún trámite que pueda ir adelantando previo a la solicitud de admisión?.....	27
70.	¿Cómo puedo obtener el Permiso de acceso a la UCM para estudios de Máster para títulos obtenidos en el extranjero de sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior?.....	27
71.	Tengo que solicitar Permiso de acceso a la UCM para estudios de Máster por haber estudiado en un país ajeno al EEES, ¿debo enviar la documentación físicamente o puedo enviarla por email ya que no estoy en España.....	27
72.	Una vez que reciba la resolución del Permiso de acceso a la UCM para estudios de Máster ¿debo hacer algo más?	27
73.	¿Puedo recuperar los documentos que envié para solicitar el Permiso de acceso a la UCM para estudios de Máster?	27
74.	Para solicitar la admisión y realizar la matrícula ¿es posible enviar toda mi documentación mediante correo electrónico?	28
75.	¿Cómo puedo saber el precio del Máster Oficial para un estudiante extranjero? ..	28
76.	Si tengo tarjeta de residencia en otro país comunitario, ¿también se aplica el precio de residente?.....	29
77.	Soy alumno nacional de un país no comunitario, con tarjeta de residencia en España, pero cuando hago la automatrícula, no me aplica el precio de residente ¿cómo puedo aplicarlo?	29
78.	¿Qué es un crédito ECTS?	29
79.	¿Cómo pagar la matrícula desde el extranjero?.....	29
80.	¿Existe algún tipo de beca aplicable a los Másteres Oficiales para un estudiante extranjero?.....	30
81.	¿Qué cartas puedo obtener para hacer trámites de becas en mi país o solicitar otros documentos (visados, etc...)?.....	30
82.	¿Puedo hacer mi presentación pública del Trabajo Fin de Máster mediante videoconferencia?.....	30
83.	Una vez concluidos mis estudios ¿cómo puedo solicitar mi título de Máster?	30
84.	Para hacer trámites de homologación del Máster obtenido en España me piden programas sellados de las asignaturas, ¿dónde puedo conseguirlos?.....	31
85.	¿Cómo puedo obtener información sobre requisitos para la entrada y residencia en España, alojamientos, transporte, servicios sanitarios, servicios bancarios, coste de la vida, turismo, ocio y cultura, etc?	31
IX. ESTUDIANTES VISITANTES.....		31
86.	¿Se puede asistir a alguna asignatura de Máster sin estar matriculado en el programa como estudiante visitante?	31

I. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MÁSTERES OFICIALES

1. ¿Qué es un Máster Oficial?

Se entiende por Máster Oficial el conjunto de enseñanzas regladas de postgrado con validez en todo el territorio nacional y en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que ha superado un proceso de evaluación y aprobación conforme a las normas legales dictadas por el Gobierno y las Comunidades Autónomas. Los másteres oficiales están regulados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

[Volver al índice](#)

2. ¿Qué diferencia existe entre un título oficial y un título propio?

Los **títulos oficiales** tienen que ser ofertados por una Universidad española, contar con una estructura determinada en cuanto a número de créditos ECTS --*European Credit Transfer and Accumulation System*--, concretamente entre 60 y 120 ECTS en el caso de los títulos de Máster Universitario, y deben haberse sometido a un proceso que les otorgue validez oficial. Dicho proceso exige:

- Un informe de evaluación por parte de ANECA o el órgano de evaluación que la ley de cada Comunidad Autónoma determine.
- Una resolución de verificación favorable por parte del Consejo de Universidades.
- La autorización de la Comunidad Autónoma donde se impartirá el título.
- Su publicación en el Boletín Oficial del Estado por acuerdo del Consejo de Ministros.

Una vez cumplidos estos requisitos el título se considera como “acreditativo”. Según lo establecido en el Real Decreto 861 /2010, los títulos deberán renovar dicha acreditación cada cuatro años en el caso de los títulos de Máster Universitario.

Los **títulos propios** son enseñanzas especializadas con diversas denominaciones (Magister, Especialista, Experto, etc.), organizadas e impartidas por la UCM sin carácter oficial. Su valor y reconocimiento dependen de su adaptación a la demanda social. No producen efectos académicos plenos, ni tienen la misma validez en todo el territorio nacional.

[Volver al índice](#)

3. ¿Cuáles son los Másteres Oficiales ofertados por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y cómo puedo obtener información en Internet sobre cada uno de ellos?

En la siguiente tabla tiene la relación completa de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología con los vínculos donde podrá consultar la página específica de cada Máster.

Para obtener una descripción rápida de cada Máster, consulte en las páginas web mencionadas la sección “Díptico de la titulación”. Para una información más completa consulte el “Enlace externo. Web del Máster”.

Máster	Página web
Análisis Político	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-analisispolitico
Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-analisissociocultural
Erasmus Mundus 4 Cities: Unica Euromaster in Urban Studies	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-erasmus4cities
Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-estudiosavanzadosenantropologiasocialycultural
Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo
Estudios de Género	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-estudiosgenero
European Union and the Mediterranean: Historical, Cultural, Political, Economic and Social Basis	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-europeanunion
Gobierno y Administración Pública	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-gobiernoyadministracionpublica
Internacional de Estudios Contemporáneos de América Latina	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-contemporaneoamericalatina
Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-metodologiasociales
Política de Defensa y Seguridad Internacional (sólo para personal de Defensa y Seguridad)	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-politicadefensayseguridad
Política Internacional: Estudios Sectoriales y de Área	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-politicainternacional
Sociología Aplicada: Problemas Sociales	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-sociologiaaplicada
Teoría Política y Cultura Democrática	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-teoriapolitica

[Volver al índice](#)

4. ¿Qué es un Máster Oficial habilitante?

Para el ejercicio de determinadas profesiones --como Abogado, Profesor de Enseñanza Secundaria, algunas profesiones del sector de la salud y otras-- se requiere obligatoriamente un Máster Oficial habilitante.

El tipo de profesiones a las que van dirigidos los Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en ningún caso exigen obligatoriamente un máster y, por tanto, ninguno de ellos es habilitante.

[Volver al índice](#)

5. ¿En qué modalidades -presencial o a distancia- se pueden cursar los Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología?

Todos son presenciales excepto el Máster Internacional de Estudios Contemporáneos de América Latina que tiene asignaturas presenciales y virtuales.

[Volver al índice](#)

6. ¿Cuáles son los requisitos de admisión a todos los Másteres Oficiales de la UCM?

Para conocer los requisitos generales de admisión a los Másteres Oficiales de la UCM consulte el siguiente enlace:

<https://www.ucm.es/requisitos-de-admision-a-masteres>

Además de estos requisitos, algunos másteres pueden tener condiciones de acceso adicionales (como por ejemplo, tener titulación específica en determinadas ciencias sociales, conocimiento de idiomas además del español, etc.). Para saber si el máster de su interés tiene algún requisito específico adicional consulte la respuesta a la pregunta 8.

[Volver al índice](#)

7. ¿Es imprescindible haber solicitado el título que permite cursar un Máster o basta con haber aprobado todas las asignaturas?

Sí, es imprescindible haber solicitado el título. No es suficiente con haber superado todas las asignaturas del título.

[Volver al índice](#)

8. ¿Qué requisitos específicos tienen los Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología?

La información de cada máster puede consultarla en los siguientes vínculos:

Máster	Página web del Máster
Análisis Político	https://www.ucm.es/data/cont/docs/549-2017-12-22-Criterios%20y%20condiciones%20de%20acceso.pdf
Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-analisis-sociocultural-admision
Erasmus Mundus 4 Cities: Unica Euromaster in Urban Studies	https://www.4cities.eu/admissions/
Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-estudios-avanzados-en-antropologia-social-y-cultural-admision
Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajo-y-empleo-admision
Estudios de Género	https://www.ucm.es/masterestudiosdegenero/criterios-de-admision
European Union and the Mediterranean: Historical, Cultural,	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-europeanunion-admision

Political, Economic and Social Basis	
Gobierno y Administración Pública	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-gobiernoyadministracionpublica-admision
Internacional de Estudios Contemporáneos de América Latina	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-contemporaneoamericalatina-admision
Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-metodologiasociales-admision
Política de Defensa y Seguridad Internacional (sólo para personal de Defensa y Seguridad)	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-politicadefensayseguridad-admision
Política Internacional: Estudios Sectoriales y de Área	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-politicainternacional-admision
Sociología Aplicada: Problemas Sociales	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-sociologiaaplicada-admision
Teoría Política y Cultura Democrática	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-teoriapolitica-admision

[Volver al índice](#)

9. ¿Puedo acceder a un Máster Oficial teniendo pendientes créditos de Licenciatura o Grado?

No puede cursar un Máster Oficial sin haber completado sus estudios de licenciatura o de grado. Sin embargo, puede preinscribirse y matricularse en estudios de Máster Oficial teniendo pendientes algunos créditos de grado o licenciatura, siempre que a 26 de julio de 2019, acredite que ha terminado los estudios habiendo estado matriculado en el curso 2018 – 2019. Solo si el centro UCM de procedencia contempla la presentación del TFG en el mes de septiembre, dispondrá hasta el 30 de septiembre para acreditarlo.

En este caso debe adjuntar a la solicitud de admisión el [Compromiso de Obtención de Titulación](#), tanto si procede de estudios españoles como extranjeros.

[Volver al índice](#)

10. ¿Cuántas plazas ofrece cada Máster Oficial de la Facultad de Ciencias Políticas Y Sociología?

Máster	Número de plazas
Análisis Político	40
Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación	40
Erasmus Mundus 4 Cities: Unica Euromaster in Urban Studies	
Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural	40
Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo	40
Estudios de Género	50
European Union and the Mediterranean: Historical, Cultural, Political, Economic and Social Basis	40
Gobierno y Administración Pública	40

Internacional de Estudios Contemporáneos de América Latina	50
Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones	30
Política de Defensa y Seguridad Internacional (sólo para personal de Defensa y Seguridad)	110
Política Internacional: Estudios Sectoriales y de Área	40
Sociología Aplicada: Problemas Sociales	40
Teoría Política y Cultura Democrática	40

[Volver al índice](#)

11. ¿Cuánto dura cada uno de los Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología?

Máster	Créditos ECTS (duración)
Análisis Político	60 (un curso académico)
Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación	60 (un curso académico)60
Erasmus Mundus 4 Cities: Unica Euromaster in Urban Studies	120 (dos cursos académicos)
Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural	60 (un curso académico)60
Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo	60 (un curso académico)60
Estudios de Género	60 (un curso académico)6
European Union and the Mediterranean: Historical, Cultural, Political, Economic and Social Basis	60 (un curso académico)
Gobierno y Administración Pública	60 (un curso académico)
Internacional de Estudios Contemporáneos de América Latina	120 (dos cursos académicos)
Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones	90 (curso y medio)
Política de Defensa y Seguridad Internacional (sólo para personal de Defensa y Seguridad)	60 (un curso académico)
Política Internacional: Estudios Sectoriales y de Área	60 (un curso académico)
Sociología Aplicada: Problemas Sociales	90 (curso y medio)
Teoría Política y Cultura Democrática	60 (un curso académico)

Desde el punto de vista oficial, el año académico va del 1 de septiembre al 31 de agosto, es decir, tiene una duración de 12 meses.

[Volver al índice](#)

12. ¿Cuál es el calendario académico y los horarios de los Másteres Oficiales?

Puede consultar el calendario académico y los horarios del máster que le interese en la página web de cada uno de ellos.

Las fechas más relevantes del calendario docente de los Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología las encontrará en el siguiente enlace:

<https://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2019-04-05-Calendario%202019-2020.pdf>

La información relativa al conjunto de la UCM figura en:

<https://www.ucm.es/calendarios>

[Volver al índice](#)

13. ¿Existe convocatoria extraordinaria de febrero de fin de estudios en los Másteres Oficiales?

Sí. Para más información póngase en contacto con Secretaría de Alumnos en mastersecretaria@cps.ucm.es

[Volver al índice](#)

14. ¿Dónde está localizada la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y cómo puedo acceder a ella?

Dispone de la información en el siguiente enlace:

<https://politicasysociologia.ucm.es/contacto>

[Volver al índice](#)

15. ¿Cómo puedo saber el precio del Máster Oficial?

El precio público por crédito ECTS de Máster Oficial se revisa cada año. Es una decisión que adopta la Comunidad de Madrid.

Hasta que el gobierno regional tome la decisión puede encontrar información orientativa en el siguiente enlace:

<https://www.ucm.es/precios-de-masteres-oficiales->

En el caso de **estudiantes internacionales**, puede encontrar información orientativa en este otro enlace:

<https://www.ucm.es/estudiantes-internacionales-y-pagos>

En la siguiente tabla tiene los créditos ECTS (*European Credit Transfer and Accumulation System*) de cada máster, para poder calcular el precio de cada uno de ellos.

Máster	Créditos ECTS
Análisis Político	60
Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación	60
Erasmus Mundus 4 Cities: Unica Euromaster in Urban Studies	
Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural	60
Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo	60
Estudios de Género	60
European Union and the Mediterranean: Historical, Cultural, Political, Economic and Social Basis	60
Gobierno y Administración Pública	60
Internacional de Estudios Contemporáneos de América Latina	120
Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones	90
Política de Defensa y Seguridad Internacional (sólo para personal de Defensa y Seguridad)	60
Política Internacional: Estudios Sectoriales y de Área	60
Sociología Aplicada: Problemas Sociales	90
Teoría Política y Cultura Democrática	60

[Volver al índice](#)

16. ¿Cómo puedo resolver alguna duda específica sobre el programa del Máster que me interesa?

Para cuestiones de carácter general (incluido el proceso de admisión, cartas de preadmisión y admisión, calendarios académicos, etc..) puede dirigirse a la Oficina de Estudios de Máster de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología: masters@cps.ucm.es

Para trámites relacionados con la Secretaría de Alumnos (proceso de matrícula --incluidos documentación, pagos, exenciones y deducciones de matrícula--, trámites administrativos de reconocimiento de créditos, expedición y recogida de títulos, certificados académicos, etc.) consulte a María del Carmen Benito Martín mastersecretaria@cps.ucm.es

Para consultas de carácter académico específicas de cada máster puede dirigirse al profesor encargado de la dirección y coordinación del máster:

Máster	Coordinador	Correo
Análisis Político	Dr. Manuel Sánchez de Dios	msanchez@cps.ucm.es
Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación	Dr. José Rubén Blanco Merlo	ruben.blanco@cps.ucm.es
Erasmus Mundus 4 Cities: Unica Euromaster in Urban Studies	Dra. Marta Domínguez Pérez	martadom@cps.ucm.es
Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural	Dra. Débora Betrisey Nadali	dbetrisey@cps.ucm.es
Estudios Avanzados en Trabajo y	Dr. José Alberto	albertoriesco@ucm.es

Empleo	Riesco Sanz	
Estudios de Género	Dra. Marta Aparicio	aparicio@psi.ucm.es
European Union and the Mediterranean: Historical, Cultural, Political, Economic and Social Basis	Dra. Cristina García Fernández	cristinagarcia@cps.ucm.es
Gobierno y Administración Pública	Dr. José Manuel Ruano de la Fuente	jmruano@cps.ucm.es
Internacional de Estudios Contemporáneos de América Latina	Dra. Rosa María de la Fuente Fernández	rdelafuente@cps.ucm.es
Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones	Dra. Araceli Serrano Pascual Dra. Esmeralda Ballesteros Doncel	araceli@cps.ucm.es eballest@pdi.ucm.es
Política de Defensa y Seguridad Internacional (sólo para personal de Defensa y Seguridad)	Dra. Concepción Anguita Olmedo	canguita@ucm.es
Política Internacional: Estudios Sectoriales y de Área	Dr. Rafael Bustos García de Castro	rbustos@ucm.es
Sociología Aplicada: Problemas Sociales	Dr. Eduardo Romanos Fraile	eromanos@ucm.es
Teoría Política y Cultura Democrática	Dr. Francisco Javier Zamora Bonilla	jzamora@cps.ucm.es

[Volver al índice](#)

II. PROCESO DE ADMISIÓN.

17. ¿Cómo es el proceso de admisión?

Consta de cuatro etapas: la solicitud de admisión, la publicación de los admitidos, la posibilidad de presentar una reclamación en el caso de no ser admitido, la matrícula.

[Volver al índice](#)

18. ¿Dónde puedo solicitar la admisión al Máster?

La preinscripción se realiza en modalidad online cumplimentando el formulario con los datos personales y adjuntando la documentación requerida en formato digital (jpg, pdf). Cuando el período de preinscripción está abierto, se accede a través del siguiente enlace:

<https://preinscripcionmof.ucm.es/authestu.php?volver=/index.php&idioma=&u=>

[Volver al índice](#)

19. ¿Puedo solicitar la admisión en varios Másteres Oficiales en la misma convocatoria?

Se completará una única solicitud en la que se podrán seleccionar, por **orden de preferencia**, hasta un máximo de tres Másteres.

El estudiante solo será admitido en uno de los másteres solicitados, **según el orden de preferencia manifestado**, pudiendo quedar en lista de espera del otro u otros.

[Volver al índice](#)

20. ¿Qué documentación tengo que aportar para mi solicitud de admisión?

Dispone de información completa en este enlace:

<https://www.ucm.es/documentacion-masteres>

[Volver al índice](#)

21. ¿La solicitud de admisión tiene algún coste?

La solicitud de admisión a los Másteres Oficiales de la UCM no tiene coste alguno.

[Volver al índice](#)

22. ¿Cuándo son los plazos de solicitud y las fechas de admisión?

De modo general, se establecen dos plazos de solicitud de admisión, y un plazo adicional si tras los dos primeros hubieran quedado plazas vacantes.

- **Primer Plazo ordinario:** del **24 de enero al 11 de febrero**: Dependiendo del Máster, se podrán repartir el 100% de las plazas ofertadas o un porcentaje inferior. Los solicitantes podrán consultar por Internet si han resultado admitidos, a partir del día 18 de marzo. A partir de esta fecha, el estudiante recibirá una carta de admisión por correo electrónico. El plazo de reclamaciones será del 19 al 21 de marzo, ambos inclusive.
- **Segundo Plazo ordinario:** Se repartirán todas las plazas disponibles que no se hayan adjudicado en el primer periodo. El plazo será del **25 de marzo al 15 de mayo**. Los solicitantes podrán consultar por Internet el resultado de la admisión a partir del día 14 de junio. A partir de esta fecha, el estudiante recibirá una carta de admisión por correo electrónico. El plazo de reclamaciones será del 17 al 19 de junio.
- **Plazo extraordinario:** del **15 de julio al 6 de septiembre**. Este plazo sólo se abrirá en aquellos Másteres con plazas vacantes tras finalizar los procesos de admisión y matriculación. El resultado de la admisión, de este plazo, se publicará por Internet a partir del día 16 de septiembre. A partir de esta fecha, el estudiante recibirá una carta de admisión por correo electrónico. El plazo de reclamaciones será del 16 al 18 de septiembre.

Una vez cubiertas las plazas ofertadas en un determinado máster en uno de los plazos de admisión indicados, se creará una **lista de espera** en la que figurarán, **por orden de puntuación**, los solicitantes de ese Máster que reuniendo los requisitos no hayan podido ser admitidos. El **plazo de gestión de lista de espera** será del 1 al 31 de julio.

[Volver al índice](#)

23. ¿Con qué criterios se valorará mi solicitud?

La Comisión de Coordinación de cada Máster, en función de los criterios de valoración establecidos en las memorias de cada uno de ellos, realizará la evaluación y baremación de las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos exigidos en la presente convocatoria. Estos criterios se pueden consultar en la web de cada Máster en los siguientes vínculos:

Máster	Página web del Máster
Análisis Político	https://www.ucm.es/data/cont/docs/549-2017-12-22-Criterios%20y%20condiciones%20de%20acceso.pdf
Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-analisissociocultural-admision
Erasmus Mundus 4 Cities: Unica Euromaster in Urban Studies	https://www.4cities.eu/admissions/
Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-estudiosavanzadosenantropologiasocialycultural-admision
Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-trabajoyempleo-admision
Estudios de Género	https://www.ucm.es/masterestudiosdegenero/criterios-de-admision
European Union and the Mediterranean: Historical, Cultural, Political, Economic and Social Basis	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-europeanunion-admision
Gobierno y Administración Pública	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-gobiernoyadministracionpublica-admision
Internacional de Estudios Contemporáneos de América Latina	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-contemporaneoamericalatina-admision
Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-metodologiasociales-admision
Política de Defensa y Seguridad Internacional (sólo para personal de Defensa y Seguridad)	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-politicadefensayseguridad-admision
Política Internacional: Estudios Sectoriales y de Área	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-politicainternacional-admision
Sociología Aplicada: Problemas Sociales	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-sociologiaaplicada-admision
Teoría Política y Cultura Democrática	https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-teoriapolitica-admision

Los estudiantes que, cumpliendo con los criterios de admisión para el máster solicitado, cuenten con grado de discapacidad igual o superior al 33% tendrán un 5% de plazas reservadas. Asimismo, los deportistas de alto nivel y alto rendimiento, que cumplan con dichos criterios, tendrán un 3% de plazas reservadas.

[Volver al índice](#)

24. ¿Dónde se publican los resultados del proceso de admisión?

Los resultados del proceso de admisión se publicarán, por resolución del Rector o Vicerrector en quien delegue, y se podrán consultar a través de la aplicación informática habilitada en la web institucional: www.ucm.es/master, en particular en <https://www.ucm.es/resultados-y-reclamacion-de-la-admision-a-masteres> accediendo con su clave de usuario y contraseña.

[Volver al índice](#)

25. ¿Cuál es el procedimiento para reclamar?

De acuerdo con lo establecido en el punto séptimo del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2008 (BOUC no2 de 2 de marzo de 2009), los solicitantes de estudios de Máster que no hubieran sido admitidos podrán reclamar ante el Rector, en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de las listas, conforme a los distintos plazos de solicitud de admisión establecidos. Las reclamaciones, dirigidas al Vicerrector de Estudiantes, se podrán presentar a través de la aplicación informática de gestión de la admisión. Tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, el Vicerrector procederá a emitir la correspondiente resolución de reclamación.

Contra la resolución adoptada por el Vicerrector de Estudiantes, que agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de reposición ante el Rector.

Para reclamar, consulte la web institucional: www.ucm.es/master, en particular <https://www.ucm.es/resultados-y-reclamacion-de-la-admision-a-masteres>

[Volver al índice](#)

26. ¿Se guardan las solicitudes de un plazo de admisión a otro?

No se guardan. Los estudiantes que reuniendo los requisitos de acceso no hayan sido admitidos en un determinado plazo podrán reactivar su solicitud en el siguiente, pudiendo volver a solicitar el mismo máster u otro diferente de los que se oferten en dicho plazo.

[Volver al índice](#)

III. PROCESO DE MATRICULACIÓN.

27. ¿Cómo tengo que hacer la Matrícula de un Máster Oficial?

Para matricularse:

- Necesitará una cuenta de correo electrónico institucional del tipo @ucm.es; si no dispone de ella puede activarla en <https://www.ucm.es/activacion-del-correo-electronico-institucional-1>
- Durante los plazos de matrícula deberá realizar la “Automatrícula” en el “Portal de Gestión Académica” <https://geaportal.ucm.es> . La automatrícula online le guiará por los distintos bloques donde deberá consignar y confirmar sus datos personales y asignaturas, grupos y formas de pago.

Se recomienda la modalidad de pago fraccionado, domiciliando los recibos en una cuenta bancaria de la zona SEPA.

Si no dispone de esta cuenta, no puede fraccionar el pago.

En ese caso, puede pagar por transferencia, seleccionando un solo plazo, y con recibo bancario, y una vez finalizada la matrícula siga las siguientes instrucciones de pago <https://www.ucm.es/formas-de-pago-desde-el-extranjero>

- Al finalizar la automatrícula online, una vez validada, habrá obtenido toda la información y la documentación relativa a su matriculación y su forma de pago.
- Finalmente, deberá hacer llegar a la Secretaría de Alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología la documentación de matrícula junto con el resguardo generado por la aplicación firmado, para completar el proceso de matriculación. Puede entregarlo presencialmente o mediante correo certificado (no es válido el envío por correo electrónico).

Toda la información relativa al proceso de matrícula puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.ucm.es/matriculamasteres>

NOTA: en el momento de redactar la respuesta a esta pregunta no estaba disponible la información para el curso 2019-20. Fíjese cuando acceda al enlace si la información está actualizada para el curso 2019-20. Caso de no estar disponible podrá consultar de forma orientativa el proceso, pago y documentación a aportar del proceso de matrícula del curso 2018-19.

[Volver al índice](#)

28. ¿Cuáles son los plazos para hacer la matrícula?

Para el curso 2019-20, se establece un primer plazo de matrícula del **04 al 10 de junio** para los admitidos en el primer plazo, y un segundo plazo del **17 al 28 de junio**, para los admitidos en el segundo. En el caso de que se hubiera abierto plazo residual de admisión de septiembre, se establecería un plazo de matrícula del **18 al 24 de septiembre**.

Estudiantes de continuidad en los mismos estudios matriculados en el curso 2018-19, con todo aprobado en las convocatorias de febrero y junio, se matriculan del **8 al 12 de julio**.

El Resto de estudiantes de continuidad en los mismos estudios matriculados en años anteriores, se matriculan del **22 al 26 de julio**.

[Volver al índice](#)

29. ¿Qué documentación tengo que aportar para formalizar la matrícula, cuándo y en qué lugar?

Consulte el siguiente enlace para conocer la documentación que tiene que aportar y el plazo máximo para hacer llegar los documentos a Secretaría de Alumnos. Tenga en cuenta que la no presentación de la documentación original en el plazo establecido supondrá la anulación de la matrícula.

<https://www.ucm.es/documentacion-matricula-masteres>

NOTA: en el momento de redactar la respuesta a esta pregunta no estaba disponible la información para el curso 2019-20. Fíjese cuando acceda al enlace si la información está actualizada para el curso 2019-20.

La documentación tiene que aportarla en la Secretaría de Alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. En el siguiente enlace dispone de la dirección y horarios de la Secretaría:

<https://www.ucm.es/directorio?eid=266>

NOTA: durante los periodos de vacaciones (15 de junio-15 de septiembre, Navidad, Semana Santa y de San Isidro) los centros no tienen horario de tarde. Para asegurarse de encontrarlo abierto, por favor, llame al centro de su interés antes de acudir.

[Volver al índice](#)

30. ¿Tengo que matricular los dos semestres a la vez o las asignaturas del segundo semestre se matriculan en el segundo semestre?

Tiene que matricular los dos semestres a la vez.

[Volver al índice](#)

31. ¿Existe la posibilidad de matricularme a tiempo parcial? ¿Cuál es el número mínimo de créditos que debo matricular?

Existen dos formas de cursar un Máster Oficial: a tiempo completo y a tiempo parcial. Dependiendo de la modalidad elegida, el estudiante deberá matricular un número mínimo de créditos. En los Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el número mínimo de créditos para matricular a tiempo completo es de 36 ECTS y a tiempo parcial es de 18-35 ECTS.

Los estudiantes con discapacidad y a los que les falte un pequeño número de créditos para la obtención del título, excluidos los créditos correspondientes al trabajo fin máster, no estarán sujetos a los límites mínimos de matrícula fijados por la Universidad.

[Volver al índice](#)

32. ¿Se puede pagar a plazos? ¿Cuáles son las modalidades de abono de matrícula?

Hay dos modalidades de pago:

- Pago único: Se abona el importe total del Máster al realizar la matrícula.
- Pago fraccionado: Se abona el coste del Máster en 8 plazos (en 7 si se formaliza la matrícula en septiembre). Requiere su domiciliación en una cuenta bancaria de la zona SEPA.

Se recomienda a todos los alumnos que formalicen su matrícula en el mes de junio, que se acojan a la modalidad de pago fraccionado, puesto que el Decreto de la Comunidad de Madrid que regula los precios públicos suele publicarse en ese mes, y los precios podrían no estar

actualizados en el momento de la matrícula; de este modo se podría aplicar un reajuste económico en los siguientes recibos de pago.

Para más información consulta: <http://www.ucm.es/procedimiento-y-modalidades-de-pago>

NOTA: en el momento de redactar la respuesta a esta pregunta no estaba disponible la información para el curso 2019-20. Fíjese cuando acceda al enlace si la información está actualizada para el curso 2019-20. Caso de no estar disponible, podrá consultar de forma orientativa precios, descuentos y modalidades de pago del curso 2018-19.

[Volver al índice](#)

33. ¿Cómo se efectúa el pago de la matrícula desde España?

La forma de abonar la matrícula puede ser:

- Mediante recibo, presentando el recibo que se genera al realizar la matrícula en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras.
- Mediante domiciliación bancaria de los pagos. Para esta opción deberá indicar número de cuenta, código IBAN y Swift. Además, deberá entregar firmada por el titular de la cuenta la orden de domiciliación SEPA que se imprimirá cuando formalice la matrícula.

[Volver al índice](#)

34. ¿Puedo pagar de forma fraccionada?

Solo si dispone de una cuenta bancaria de la zona SEPA.

[Volver al índice](#)

35. Si no domicilio el pago de la matrícula en una cuenta bancaria ¿lo puedo fraccionar?

No.

[Volver al índice](#)

36. ¿Cómo pagar desde el extranjero?

Consulte el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/formas-de-pago-desde-el-extranjero>

[Volver al índice](#)

37. ¿Se puede pedir la anulación de la matrícula?

Puede consultar las opciones de anulación de matrícula en el siguiente enlace:

<http://www.ucm.es/anulacion-de-matricula-1>

NOTA: en el momento de redactar la respuesta a esta pregunta no estaba disponible la información para el curso 2019-20. Fíjese cuando acceda al enlace si la información esta actualizada para el curso 2019-20. Caso de no estar disponible podrá consultar de forma orientativa plazos y otros detalles de la anulación de matrícula vigentes durante el curso 2018-19.

[Volver al índice](#)

38. ¿Puedo pedir la devolución del importe de matrícula en el caso de no poder cursar el Máster Oficial?

Puede obtener información sobre la devolución de tasas en el siguiente enlace:

<https://www.ucm.es//devolucion-de-tasas>

NOTA: en el momento de redactar la respuesta a esta pregunta no estaba disponible la información para el curso 2019-20. Fíjese cuando acceda al enlace si la información esta actualizada para el curso 2019-20. Caso de no estar disponible podrá consultar de forma orientativa plazos y otros detalles sobre la devolución de tasas de matrícula vigentes durante el curso 2018-19.

[Volver al índice](#)

39. ¿Puedo modificar las asignaturas de las que me he matriculado?

Sí. Para más información póngase en contacto con Secretaría de Alumnos en mastersecretaria@cps.ucm.es

[Volver al índice](#)

40. ¿Puedo matricularme en dos Másteres Oficiales en la misma convocatoria?

Una vez admitido y matriculado en un máster, en caso de estar interesado en matricular algún otro máster adicional de los consignados en su solicitud, el estudiante deberá solicitar **autorización** para **simultanear estudios** oficiales de máster al Vicerrector de Estudiantes. La concesión de la autorización dependerá de la existencia de plazas vacantes en dichos estudios, finalizados los distintos plazos del proceso de admisión.

[Volver al índice](#)

41. Cuando estoy realizando la automatrícula ¿en qué casos debo marcar que solicito Reconocimiento de créditos?

Solo si va a solicitar mediante instancia el reconocimiento de los créditos porque ya ha cursado la asignatura concreta. Para más información sobre reconocimiento de créditos consulte la sección IV RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

[Volver al índice](#)

42. Me han denegado la beca ¿cómo pago la matrícula? ¿aún puedo realizar el pago fraccionado?

En la Secretaría de Alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas le darán el recibo si quiere pagar la matrícula en un solo plazo.

Podrá acogerse al pago fraccionado domiciliándolo en una cuenta bancaria de la zona SEPA si aún no han pasado los 8 plazos. En ese caso, se fraccionará el pago, acogiéndose al número de pagos que con carácter general le falte por emitir a la universidad.

[Volver al índice](#)

IV. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

43. ¿Qué es el Reconocimiento de Créditos?

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la UCM de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de la UCM o de otra Universidad, o la atribución de efectos académicos a actividades que, de acuerdo con la Normativa de la UCM, dispongan de carácter formativo para el estudiante. Los créditos reconocidos computarán –en los porcentajes que dependiendo de su origen se establezcan- para la obtención de una titulación de carácter oficial.

Dispone de la normativa, plazo e instancia de solicitud en el siguiente enlace:

<https://politicasysociologia.ucm.es/master>

[Volver al índice](#)

44. ¿Qué criterios son necesarios para que sea aplicable el reconocimiento créditos?

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, conforme a los siguientes criterios:

- Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del título de Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos.
- Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, todas ellas anteriores al R.D. 1393/2007, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la misma adecuación de competencias.
- Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 como por los anteriores R.D. 185/1985 R.D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario que se quiera cursar.
- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que

constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

- El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Máster correspondiente de la UCM.

[Volver al índice](#)

45. Efectos del reconocimiento de créditos

En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.

En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven el reconocimiento de una única asignatura de destino.

[Volver al índice](#)

46. ¿Qué hay que hacer para solicitar el reconocimiento?

Respuesta en elaboración. Para más información póngase en contacto con Secretaría de Alumnos en mastersecretaria@cps.ucm.es

[Volver al índice](#)

47. ¿Cuántos créditos puedo reconocer?

El reconocimiento de créditos no podrá superar el 40% del total de los créditos del Máster Oficial que se quiera cursar.

En el caso de los créditos que se reconozcan por experiencia profesional o laboral no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos.

[Volver al índice](#)

48. ¿Cuál es el coste de los créditos reconocidos?

Por cada crédito que sea reconocido, el estudiante deberá abonar el 25% de su precio. Los precios de los créditos son aprobados por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid anualmente y recogidos en el Decreto de Precios Públicos.

[Volver al índice](#)

49. ¿Debo pagar alguna tasa por solicitar un reconocimiento de créditos?

Sí. La tasa se solicita en la Secretaría de Alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Por el estudio de las solicitudes de reconocimiento de créditos realizados en centros españoles habrá que abonar un recibo de 35 euros que se recogerá en la secretaría de alumnos. Por el estudio de las solicitudes de reconocimiento de créditos realizados en centros extranjeros habrá que abonar un recibo de 70 euros que se recogerá en la secretaría de alumnos. No obstante, compruebe en el siguiente enlace los precios administrativos actualizados.

<https://www.ucm.es/otros-precios>

[Volver al índice](#)

50. ¿Puedo usar varias veces la misma asignatura para solicitar el reconocimiento de créditos?

No serán susceptibles de reconocimiento de créditos las asignaturas previamente reconocidas.

[Volver al índice](#)

51. ¿Qué se debe hacer mientras se tramita la solicitud de reconocimiento?

El trámite de reconocimiento tarda un tiempo en resolverse. Mientras tanto, es conveniente asistir a las clases de las asignaturas de las se haya solicitado el reconocimiento.

Una vez resuelta la solicitud de reconocimiento, se comunicará el resultado por escrito a la persona interesada. La universidad permitirá al alumno modificar la matrícula, una vez ha conocido el resultado final de su solicitud.

[Volver al índice](#)

52. ¿Cuál es el Órgano competente para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Máster?

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Decano-a de la Facultad previo informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro.

La Comisión de Estudios de la Universidad velará por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de cada Centro, atenderá las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencias y validará las tablas de reconocimiento de créditos.

[Volver al índice](#)

V. BECAS Y AYUDAS A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER

53. ¿En qué casos está contemplada la exención o deducción de la matrícula?

La información sobre exenciones y deducciones puede consultarse en el enlace:

<https://www.ucm.es/exenciones-y-deducciones-de-matricula>

[Volver al índice](#)

54. ¿Existe algún tipo de beca aplicable a los Másteres Oficiales?

Puede consultar las becas y ayudas al estudio convocadas por la UCM y otros organismos en el siguiente enlace:

<https://www.ucm.es/becas-ayudas>

Cualquier otro tipo de beca aparecerá en:

<https://www.ucm.es/becas-y-ayudas-vigentes>

[Volver al índice](#)

VI. TARJETA UNIVERSITARIA INTELIGENTE (TUI-UCM) Y CAMPUS VIRTUAL

55. ¿Qué es la tarjeta TUI-UCM?

Es el carnet universitario de la UCM que además le da acceso a las Bibliotecas de la UCM y a otros servicios.

[Volver al índice](#)

56. ¿Cómo obtener la tarjeta TUI-UCM?

Dispone de toda la información en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/tui-ucm>

[Volver al índice](#)

57. ¿Cómo acceder al campus virtual?

Con su dirección de correo UCM y su contraseña desde el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/campusvirtual>

[Volver al índice](#)

58. ¿Cómo resolver dudas o problemas con el campus virtual?

Consulte el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/faq/mi-campus-integrado/>

[Volver al índice](#)

VII. EXPEDICIÓN Y RECOGIDA DE TÍTULOS. CERTIFICADOS.

Dispone de toda la información sobre expedición y recogida de títulos en el siguiente enlace:

<https://www.ucm.es//titulos-oficiales>

Si es extranjero consulte también el siguiente enlace:

<https://www.ucm.es/la-casa-del-estudiante/tramites-legalizaciones-y-envios-sobre-titulos>

59. He aprobado todas las asignaturas del máster ¿puedo solicitar ya el título y el certificado de notas?

Puede solicitarlo cuando todas las notas sean definitivas. Con las notas provisionales no se puede solicitar.

El certificado de notas sí se puede solicitar, especificando en la solicitud, que se emita cuando todas las notas sean definitivas.

[Volver al índice](#)

60. ¿Qué documentación se requiere para solicitar la expedición del Título de Máster Oficial?

La solicitud de expedición del Título de Máster Oficial debe hacerse en la Secretaría de Alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y es necesario:

- Complimentar el impreso de Solicitud de Expedición de Título
<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento32013.pdf>
- Fotocopia del DNI o Pasaporte en vigor.
- Abonar las tasas correspondientes, que se solicitarán en Secretaría de Alumnos.

En caso de que el alumno no pueda solicitar el Título personalmente, podrá solicitarlo otra persona siempre y cuando presente la solicitud firmada por el interesado, así como una fotocopia del DNI y una autorización firmada por el interesado.

[Volver al índice](#)

61. ¿Me avisan de cuándo puedo recoger el título?

Si, se comunica a su correo electrónico @ucm.es

[Volver al índice](#)

62. ¿Qué documentación se requiere para recoger el Título de Máster Oficial?

La recogida deberá efectuarla el propio alumno, personándose en la Secretaría de Alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y se requiere:

- Original del DNI o pasaporte.
- Original del documento de abono de las tasas de expedición del Título.

[Volver al índice](#)

63. ¿Puede recoger otra persona el título por mí?

En caso de que el alumno no pueda recoger el Título personalmente, podrá recogerlo otra persona siempre y cuando esté autorizada para ello con un Poder Notarial debidamente traducido y legalizado. La persona que lo recoja deberá mostrar su propio documento de identificación y proporcionar además las fotocopias del documento de identidad de ambos.

[Volver al índice](#)

64. ¿Existe la posibilidad de enviar un título a otra provincia o a otro país?

Sí, previo pago de unas tasas, una vez que se haya notificado que puede recoger el título.

[Volver al índice](#)

65. ¿Cuál es la dirección y los horarios de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología?

En el siguiente enlace dispone de la dirección y horarios de la Secretaría:

<https://www.ucm.es/directorio?eid=266>

[Volver al índice](#)

66. ¿Qué necesito para que otra persona recoja por mí el certificado de notas, el suplemento europeo al título o la certificación sustitutoria del título?

Una autorización firmada junto con una fotocopia del documento de identidad de ambos.

[Volver al índice](#)

VIII. INFORMACIÓN PARA ALUMNOS EXTRANJEROS.

67. ¿Existe algún requisito especial de conocimiento del español para los estudiantes extranjeros?

Los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros cuya lengua materna sea diferente del español deberán acreditar el nivel B2 de lengua española.

Para ello, podrán optar por una de las siguientes alternativas:

- Presentación del documento que justifique un nivel de español B2 (o superior). Serán válidos los emitidos por: el Instituto Cervantes (DELE o SIELE o centros afiliados),

Centro Complutense para la Enseñanza del Español (CCEE), Universidad Internacional Menéndez Pelayo o cualquier otro organismo que autorice la UCM.

- Realización de un examen de nivel en el Centro Complutense para la Enseñanza del Español (CCEE) que celebrará convocatorias anuales en la sede que se fije.

Los estudiantes que soliciten la admisión a un Máster y deban acreditar el conocimiento del español, serán admitidos con carácter condicional hasta cumplir alguno de los dos requisitos anteriores.

Estarán exentos de este requisito de lengua española quienes acrediten la nacionalidad española, los que hayan realizado sus estudios previos en dicha lengua o aquellos estudiantes que cursen un Máster impartido totalmente en lengua inglesa. En este tercer supuesto, los requerimientos específicos en titulaciones concretas, expresados en sus guías docentes, tendrán prioridad sobre el requisito general.

[Volver al índice](#)

68. Homologación del título, declaración de equivalencia de la titulación o permiso de acceso de la UCM: ¿Hay alguna recomendación especial para estudiantes con títulos obtenidos en sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)?

Si ha obtenido un título de sistemas educativos ajenos al EEES puede acceder a los Másteres de la UCM por dos vías fundamentales:

- con un título que de acceso a estas enseñanzas que esté homologado o declarado equivalente a titulación y nivel académico por el Ministerio de Educación y Formación Profesional;
- con [autorización o permiso de acceso](#) a la UCM para estudios de Máster.

La mayoría de los estudiantes ajenos al Espacio EEES no suelen tener el título homologado o declarado equivalente a titulación y nivel académico por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España. En estos casos lo más fácil para acceder a los estudios de Máster en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología es solicitar el “permiso de acceso de la UCM”, pues los procesos de homologación y declaración de equivalencia de títulos ante las autoridades del Ministerio son complicados, costosos y lentos.

Si carece de título homologado le recomendamos que solicite el permiso de acceso a la UCM para estudios de Máster siguiendo los procedimientos señalados en la respuesta a la pregunta 70. También puede iniciar este trámite cuando lleve a cabo la solicitud de admisión.

El formulario de solicitud de Permiso de Acceso a máster debe adjuntarse a su solicitud de admisión online, y además debe solicitarse físicamente en el Negociado de Convalidaciones con la documentación necesaria.

Si desea conocer los países participantes en EEES consulte el siguiente enlace:

<http://www.eees.es/es/eees-paises-participantes>

[Volver al índice](#)

69. He cursado mis estudios de licenciatura en un país ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior. ¿Hay algún trámite que pueda ir adelantando previo a la solicitud de admisión?

Sí. El Permiso de acceso a la UCM para estudios de Máster. El plazo para solicitar este permiso está abierto durante todo el año. Para tramitarlo vea la respuesta a la pregunta 70.

[Volver al índice](#)

70. ¿Cómo puedo obtener el Permiso de acceso a la UCM para estudios de Máster para títulos obtenidos en el extranjero de sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior?

Dispone de toda la información en: <https://www.ucm.es/autorizacion-o-permiso>

En particular, lea atentamente las normas de tramitación y cumplimente el formulario Modelo 080 que tiene disponible en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2019-01-23-MODELO%20080%203.pdf>

No olvide que debe presentarlo físicamente en el Negociado de Convalidaciones antes del 26 de julio.

[Volver al índice](#)

71. Tengo que solicitar Permiso de acceso a la UCM para estudios de Máster por haber estudiado en un país ajeno al EEES, ¿debo enviar la documentación físicamente o puedo enviarla por email ya que no estoy en España.

Debe enviar físicamente la documentación debidamente traducida y legalizada al Negociado de Convalidaciones. Puede enviar fotocopias compulsadas por los consulados.

[Volver al índice](#)

72. Una vez que reciba la resolución del Permiso de acceso a la UCM para estudios de Máster ¿debo hacer algo más?

Debe presentar la resolución o enviarla por correo electrónico a la Secretaría de Alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología junto con el resto de documentación de matrícula, es decir, fotocopia del documento de identidad con el que está matriculado y resguardo firmado de las asignaturas que ha matriculado. En Secretaría de Alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología ya no tiene que entregar ningún documento del título de origen, ya que lo presentó en el Negociado de Convalidaciones de Rectorado.

[Volver al índice](#)

73. ¿Puedo recuperar los documentos que envié para solicitar el Permiso de acceso a la UCM para estudios de Máster?

Si, puede retirarlos en el Negociado de Convalidaciones de Rectorado. Edificio de Estudiantes

Avda. Complutense, s/n. Ciudad Universitaria. 28040 MADRID. Teléfono: 91 394 1288. Correo Electrónico: convalid@rect.ucm.es

[Volver al índice](#)

74. Para solicitar la admisión y realizar la matrícula ¿es posible enviar toda mi documentación mediante correo electrónico?

Hay documentos que necesariamente se deben remitir mediante aplicaciones informáticas. Este es el caso de la solicitud de admisión, véase la respuesta a la pregunta 18.

Hay documentos que se tienen que aportar presencialmente o remitiendo la documentación por correo postal certificado. Este es el caso de la matrícula en los plazos señalados para ello (véase la respuesta a la pregunta 27) o del permiso de acceso a la UCM para títulos obtenidos en el extranjero de sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin homologar (véase la respuesta a la pregunta 70 en el formulario Modelo 080).

[Volver al índice](#)

75. ¿Cómo puedo saber el precio del Máster Oficial para un estudiante extranjero?

El precio público por crédito ECTS de Máster Oficial se revisa cada año. Es una decisión que adopta la Comunidad de Madrid.

Hasta que el gobierno regional tome la decisión puede encontrar información orientativa en:

<https://www.ucm.es/precios-de-masteres-oficiales->

Para el caso de estudiantes internacionales, debe consultar además del enlace anterior este otro enlace:

<https://www.ucm.es/estudiantes-internacionales-y-pagos>

En la siguiente tabla tiene los créditos ECTS de cada máster para poder calcular el precio de cada uno de ellos.

Máster	Créditos ECTS
Análisis Político	60
Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación	60
Erasmus Mundus 4 Cities: Unica Euromaster in Urban Studies	
Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural	60
Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo	60
Estudios de Género	60
European Union and the Mediterranean: Historical, Cultural, Political, Economic and Social Basis	60
Gobierno y Administración Pública	60
Internacional de Estudios Contemporáneos de América Latina	120
Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Innovaciones y	90

Aplicaciones	
Política de Defensa y Seguridad Internacional (sólo para personal de Defensa y Seguridad)	60
Política Internacional: Estudios Sectoriales y de Área	60
Sociología Aplicada: Problemas Sociales	90
Teoría Política y Cultura Democrática	60

[Volver al índice](#)

76. Si tengo tarjeta de residencia en otro país comunitario, ¿también se aplica el precio de residente?

No. Solo a los residentes en España.

[Volver al índice](#)

77. Soy alumno nacional de un país no comunitario, con tarjeta de residencia en España, pero cuando hago la automatrícula, no me aplica el precio de residente ¿cómo puedo aplicarlo?

En el momento de matricularse mediante la automatrícula no puede aplicar el precio de residente. Una vez matriculado, debe presentar el documento en Secretaría de alumnos para que allí le apliquen el precio correspondiente.

[Volver al índice](#)

78. ¿Qué es un crédito ECTS?

ECTS European Credit Transfer System

Es un sistema que permite medir el trabajo que deben realizar los estudiantes para la adquisición de los conocimientos, capacidades, y destrezas necesarias para superar las diferentes materias de su plan de estudios.

La actividad de estudio (entre 25 y 30 horas por crédito), incluye el tiempo dedicado a las horas lectivas, horas de estudio, tutorías, seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, así como las exigidas para la preparación y realización de exámenes y evaluaciones.

El objetivo es facilitar la movilidad de los estudiantes, mediante la utilización de un sistema de créditos común en todo el espacio europeo de educación superior.

[Volver al índice](#)

79. ¿Cómo pagar la matrícula desde el extranjero?

Los estudiantes de nuevo ingreso en la UCM y los que continúan estudios que, en el momento de formalizar la matrícula residan en un país extranjero, y no dispongan de una cuenta bancaria de la zona SEPA, podrán realizar el pago mediante tarjeta de crédito.

En caso de no disponer de tarjeta de crédito reconocida internacionalmente tendrán que abonarlo mediante transferencia bancaria, teniendo que dirigirse por correo electrónico a la Sección de Ingresos (ingresos_cobros@ucm.es) para recibir las instrucciones. En esta sección le facilitarán también los datos de la cuenta. No se preocupe si tardan en contestarle, es normal, son muchas las solicitudes y no importa que el recibo se haya vencido. Por transferencia se puede pagar igualmente con el recibo vencido.

[Volver al índice](#)

80. ¿Existe algún tipo de beca aplicable a los Másteres Oficiales para un estudiante extranjero?

Consulte el siguiente enlace donde le informan de los requisitos para acceder a las distintas becas:

<https://www.ucm.es/becas-ayudas>

[Volver al índice](#)

81. ¿Qué cartas puedo obtener para hacer trámites de becas en mi país o solicitar otros documentos (visados, etc...)?

Si ha sido admitido al máster y no ha iniciado el trámite de matrícula puede obtener una carta de preadmisión. La instancia para solicitarla se encuentra en:

<http://webs.ucm.es/centros/cont/descargas/documento32108.pdf>

Si ha iniciado el trámite de matrícula puede obtener una carta de admisión. La instancia para solicitarla está disponible en:

<http://webs.ucm.es/centros/cont/descargas/documento32561.pdf>

En ambos casos. la instancia de solicitud debe dirigirse a la Oficina de Másteres Oficiales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (masteres@ucm.es). Las propias instancias indican la información que proporcionarán las cartas que se remitirán; no obstante puede solicitar que conste otra información adicional además de las mencionadas en las instancias.

[Volver al índice](#)

82. ¿Puedo hacer mi presentación pública del Trabajo Fin de Máster mediante videoconferencia?

Sí, puede hacerlo siempre que avise de ello con antelación. Consulte al Coordinador de su Máster quien le informará de los programas informáticos empleados para ello y le indicará la fecha y hora en la que tendrá que estar disponible para contactar con la Comisión Evaluadora de su TFM.

[Volver al índice](#)

83. Una vez concluidos mis estudios ¿cómo puedo solicitar mi título de Máster?

Dispone de la información en el apartado VII EXPEDICIÓN Y RECOGIDA DE TÍTULOS. CERTIFICADOS de esta relación de preguntas frecuentes.

En cualquier caso, consulte especialmente estos dos enlaces que le proporcionan información sobre pagos de tasas desde el extranjero, legalización y apostilla de títulos y envío de títulos al extranjero:

<https://www.ucm.es/la-casa-del-estudiante/tramites-legalizaciones-y-envios-sobre-titulos>

<https://www.ucm.es/la-casa-del-estudiante/faqs-sobre-titulos>

[Volver al índice](#)

84. Para hacer trámites de homologación del Máster obtenido en España me piden programas sellados de las asignaturas, ¿dónde puedo conseguirlos?

Póngase en contacto con la Oficina de Estudios de Másteres (masteres@cps.ucm.es)

[Volver al índice](#)

85. ¿Cómo puedo obtener información sobre requisitos para la entrada y residencia en España, alojamientos, transporte, servicios sanitarios, servicios bancarios, coste de la vida, turismo, ocio y cultura, etc?

Visite la web del Centro Internacional de Visitantes y Acogida de la UCM:

<https://www.ucm.es/la-casa-del-estudiante/civa>

[Volver al índice](#)

IX. ESTUDIANTES VISITANTES

86. ¿Se puede asistir a alguna asignatura de Máster sin estar matriculado en el programa como estudiante visitante?

Si. Para más información consulte el siguiente enlace

<https://www.ucm.es/estudiantes-visitantes/>

[Volver al índice](#)